

**Minuta número 19**  
**Sexagésima Quinta Legislatura del**  
**Congreso del Estado de Guanajuato**  
**Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales**  
**Segundo Periodo Ordinario correspondiente**  
**al Primer Año de Ejercicio Constitucional**  
**Reunión celebrada el 1 de junio de 2022**

---

**Presidencia de la Diputada Susana Bermúdez Cano**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el recinto oficial en el salón 5 de comisiones del Congreso del Estado se reunieron presencial mediante herramienta tecnológica las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia. Se registró la presencia de siete diputadas y diputados comprobándose así el quórum legal con la asistencia de las diputadas Susana Bermúdez Cano, Briseida Anabel Magdaleno González, Laura Cristina Márquez Alcalá, Alma Edwiges Alcaraz Hernández y Yulma Rocha Aguilar y los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas y Gerardo Fernández González. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las nueve horas con cuarenta y cuatro minutos del uno de junio de dos mil veintidós. - - - - -

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al computarse siete votos a favor. - - - - -

Se aprobó por unanimidad al computarse siete votos a favor, la minuta número dieciocho, levantada con motivo de la reunión celebrada el veintisiete de mayo del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad al computarse siete votos a favor. - - - - -

A continuación, se aprobó por unanimidad, con siete votos a favor, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de haberse circulado con anticipación. Una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas en los siguientes términos: **1.** La abogada general de la Universidad de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma la fracción V del artículo 49 y la fracción I del artículo 53, y adiciona el artículo 12 bis, una fracción VII al artículo 13, una fracción VI al artículo 42, así como las fracciones XII y XIII al artículo 46 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. **2.** La comisionada presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma y adiciona



diversas disposiciones de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. **3.** La magistrada presidenta del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforma el artículo 42 y se adiciona un artículo 43-BIS de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. **4.** La secretaria del ayuntamiento de Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, que reforma la fracción V del artículo 49 y la fracción I del artículo 53, y adiciona el artículo 12 bis, una fracción VII al artículo 13, una fracción VI al artículo 42, así como las fracciones XII y XIII al artículo 46; y la segunda, que adiciona un artículo 22 bis y una fracción XII al artículo 46, ambas de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. **5.** La secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos de Victoria y el secretario del ayuntamiento de Celaya remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma la fracción V del artículo 49 y la fracción I del artículo 53, y adiciona el artículo 12 bis, una fracción VII al artículo 13, una fracción VI al artículo 42, así como las fracciones XII y XIII al artículo 46 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. **6.** El secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona un artículo 22 bis y una fracción XII al artículo 46, ambas de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. **7.** La secretaria del ayuntamiento de Abasolo, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, que adiciona un párrafo décimo segundo, recorriéndose los subsecuentes, al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y la segunda, por la que se reforman los artículos 46, 69 y 111 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, otorgándose el acuerdo de enterados, se agradecieron las opiniones y comunicaciones que serán incorporadas a la revisión al interior de la comisión durante el proceso de dictaminación de esas iniciativas. - - - - -

Acto continuo, la presidenta dio cuenta con la tarjeta jurídica de procedibilidad de la solicitud de revocación de mandato de un regidor del Ayuntamiento de Ocampo, Guanajuato, que fue distribuida en tiempo y forma a través de la secretaria técnica. Manifestó que derivado de los alcances de ésta donde se advertía de manera expresa el cumplimiento de los requisitos de procedencia, la comisión estaba en posibilidad de determinar su atendibilidad, en los términos de los artículos doscientos treinta y seis y doscientos treinta y ocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, por ello instruyó a la secretaría técnica la elaboración de un proyecto de



dictamen de atendibilidad de la solicitud para discutirlo en ese momento, con base en los argumentos esgrimidos en la tarjeta jurídica y con fundamento en los artículos noventa y cuatro, fracción séptima y doscientos setenta y dos, fracción octava inciso e de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Debido a ello, decretó un receso por tres minutos para esos efectos. - - - -

Acto seguido, se reanudó la reunión siendo las nueve horas con cincuenta y tres minutos del mismo día de su inicio, una vez circulado el proyecto de dictamen enlistado como punto seis del orden del día. Se dispensó la lectura por unanimidad de los proyectos de dictamen enlistados en los puntos seis y siete del orden del día, toda vez que fueron distribuidos a las diputadas y los diputados previamente a los correos electrónicos por parte de la secretaría técnica, computándose siete votos a favor de la dispensa de lectura. Para este apartado, la presidencia propuso la lectura del acuerdo contenido en el dictamen referente a la atendibilidad de la revocación de mandato. - -

Se sometió a discusión el proyecto de dictamen de atendibilidad de la solicitud de revocación de mandato de un regidor del Ayuntamiento de Ocampo, Guanajuato, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al computarse siete votos a favor. - - - - -

Acto seguido, se sometió a discusión el proyecto de dictamen en sentido negativo de la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar un párrafo séptimo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, no se registraron participaciones, una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobado por mayoría al computarse cinco votos a favor y dos votos en contra. - - - - -

Aprobados los dictámenes la diputada presidenta instruyó su remisión y *disposición* de la presidencia de la Mesa Directiva a efecto de que fueran agendados el referente al dictamen de atendibilidad de la solicitud de revocación de mandato en la sesión ordinaria del dos de junio del año en curso y el dictamen a probado en sentido negativo en la sesión ordinaria que correspondiera, previamente suscritos, en su caso, a través de firma electrónica o firma autógrafa de las y los integrantes de la comisión legislativa. Para ello, propuso solicitar a la Junta de Gobierno y Coordinación Política se dispensara el término previsto en el artículo ciento setenta y tres de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para la distribución de los dictámenes, a las diputadas y los diputados integrantes de la Legislatura, se recabó la votación sin que se registraran participaciones y resultó aprobada por unanimidad al computarse siete votos a favor. -



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registraron participaciones. - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a distancia a las nueve horas con cincuenta y ocho minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. La metodología forma parte íntegra de la minuta. - - - - -

Doy fe. - - - - -

**Susana Bermúdez Cano**  
Diputada Presidenta

**Briseida Anabel Magdaleno González**  
Diputada Secretaria